

*Juzgado Décimo Administrativo Del Circuito Judicial De Ibagué*

CONSTANCIA SECRETARIAL

**VENCE TÉRMINO DE EJECUTORIA DE AUTO (ART. 205 DEL C.P.A.C.A. –  
MODIFICADO POR EL ART. 52 DE LA LEY 2080 DE 2021)**

EL 08-08-2024 VENCÍÓ EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL AUTO NOTIFICADO EN EL ESTADO DE FECHA 31-07-2024. Con recurso.

La llamada en garantía (COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGUROS S.A), con memorial de fecha 05 de agosto de 2024, allegó recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto de sustanciación número 01025 de fecha 30 de julio de 2024. Envió correo a las partes.

Ingresa el proceso a despacho del señor Juez, para resolver recurso de reposición y/o conceder recurso de apelación contra auto.

**SECRETARIA**